

ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

CURSO DE HABILITACION DE SECRETARIOS DE 3.ª CATEGORIA DE ADMINISTRACION LOCAL

El día 17 de octubre dió comienzo el curso de habilitación de Secretarios de 3.ª categoría de Administración Local, que sigue su normal desarrollo en las Secciones locales que se indican y con las asignaturas y Profesorado que se relacionan:

MADRID:

Grupo A).

«Derecho de Entidades locales», don José Gascón y Marín.

«Hacienda pública general», don Federico Gómez Gorordo.

«Hacienda local», don Vicente Azcoiti Sánchez-muñoz.

«Presupuestos y Contabilidad municipal», don Antonio Saura Pacheco.

«Derecho Secretarial» (Documentación y organización de Oficina y Servicios del Estado a cargo de los Ayuntamientos), don Mariano Berdejo Casañal.

«Doctrina política y social del Estado y del Movimiento nacional», don Francisco Aguilar y Paz.

«Deontología profesional», Rvdo. P. Francisco Peiró Peiró, S. J.

«Régimen de funcionarios», don Luis Jordana de Pozas.

«Visitas a los Museos», don Andrés Ovejero Bustamante.

Grupo B).

«Derecho de Entidades locales», don Eugenio Pérez Botija.

«Hacienda pública general», don Federico Gómez Gorordo.

«Hacienda local», don Gabriel del Valle Yanguas.

«Presupuestos y Contabilidad municipal», don Joaquín Collada Andréu.

«Derecho Secretarial» (Documentación y organización de Oficina y Servicios del Estado a cargo de los Ayuntamientos), don Juan Ignacio Bermejo Gironés.

«Doctrina política y social del Estado y del Movimiento nacional», don Francisco Aguilar y Paz.

«Deontología profesional», Rvdo. P. Francisco Peiró Peiró, S. J.

«Régimen de funcionarios», don Luis Jordana de Pozas.

«Visitas a los Museos», don Andrés Ovejero Bustamante.

BARCELONA:

«Derecho de Entidades locales», don José María Pi y Suñer, Catedrático de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad.

«Derecho Secretarial» (Documentación y organización de Oficina y Servicios del Estado a cargo de los Ayuntamientos), don Tomás Goñalóns Escrivá, Secretario de la Diputación Provincial.

«Hacienda, Presupuestos y Contabilidad municipal», don Joaquín Ducet Cabanach, Interventor del Ayuntamiento.

«Doctrina política y social del Estado y del Movimiento nacional», pendiente de designación.

«Deontología profesional», pendiente de designación.

BURGOS:

«Derecho de Entidades locales», don Juan José Fernández-Villa y Dorbe, Secretario del Ayuntamiento.

«Derecho Secretarial» (Documentación y organización de Oficina y Servicios del Estado a cargo de los Ayuntamientos), don Antonio Martínez Díaz, Secretario de la Diputación Provincial.

«Hacienda, Presupuestos y Contabilidad municipal», don Jesús Aranda Navarro, Interventor del Ayuntamiento.

«Doctrina política y social del Estado y del Movimiento nacional», don Tomás Escolar Iglesias, Vicesecretario de Ordenación Económica de la C. N. S.

«Deontología profesional», don Bonifacio Zamora Usabel, Licenciado en Filosofía y Teología y Profesor del Seminario Conciliar.

GRANADA :

«Derecho de Entidades locales», don Antonio Mesa Segura, Catedrático de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad.

«Derecho Secretarial» (Documentación y organización de Oficina y Servicios del Estado a cargo de los Ayuntamientos), don Cipriano Herrero Asenjo, Secretario del Ayuntamiento.

«Hacienda, Presupuestos y Contabilidad municipal», don Manuel Pons Brunet, Interventor del Ayuntamiento.

«Doctrina política y social del Estado y del Movimiento nacional», don Luis Sánchez Agesta, Catedrático de Derecho político de la Facultad de Derecho de la Universidad.

«Deontología profesional», don Angel Guevara Horcas, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral.

OVIEDO :

«Derecho de Entidades locales», don Sabino Alvarez-Gendín y Blanco, Catedrático de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad.

«Derecho Secretarial» (Documentación y organización de Oficina y Servicios del Estado a cargo de los Ayuntamientos), don Manuel Blanco y Pérez del Camino, Secretario de la Diputación Provincial.

«Hacienda, Presupuestos y Contabilidad municipal», don José-Marino Fernández Sierra, Interventor de la Diputación Provincial

«Doctrina política y social del Estado y del Movimiento nacional», don Torcuato Fernández Miranda Hevía, Catedrático de Derecho político de la Facultad de Derecho de la Universidad.

«Deontología profesional», don Benjamín Ortiz Román, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad y Arcediano de la Santa Iglesia Catedral.

SALAMANCA :

«Derecho de Entidades locales», don Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, Profesor adjunto de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad.

«Derecho Secretarial» (Documentación y organización de Ofici-

na y Servicios del Estado a cargo de los Ayuntamientos), don Constan-
tancio Núñez Berdonces, Secretario del Ayuntamiento.

«Hacienda, Presupuestos y Contabilidad municipal», don Salva-
dor del Castillo y Gómez de Liaño, Interventor del Ayuntamiento.

«Doctrina política y social del Estado y del Movimiento nacio-
nal», don Diego Salas Pombo, Gobernador Civil de la Provincia.

«Deontología profesional», don Nicolás Rodríguez Aniceto, De-
cano de la Facultad de Derecho de la Universidad.

SANTIAGO DE COMPOSTELA :

«Derecho de Entidades locales», don Laureano López Rodó, Ca-
tedrático de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de
la Universidad.

«Derecho Secretarial» (Documentación y organización de Ofici-
na y Servicios del Estado a cargo de los Ayuntamientos), don Euse-
bio-Pedro Girón Mayo, Secretario de Administración Local y Oficial
Mayor del Ayuntamiento.

«Hacienda, Presupuestos y Contabilidad municipal», don Josué
Dapena Mourinho, Interventor del Ayuntamiento.

«Doctrina política y social del Estado y del Movimiento nacio-
nal», D. Angel López-Amo Marín, Catedrático de Historia del Dere-
cho español de la Facultad de Derecho de la Universidad.

«Deontología profesional», don José Guerra Campos, Profesor
de Moral del Seminario Conciliar.

SEVILLA :

«Derecho de Entidades locales», don Carlos García Oviedo, Ca-
tedrático de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de
la Universidad.

«Derecho Secretarial» (Documentación y organización de Ofici-
na y Servicios del Estado a cargo de los Ayuntamientos), don Fe-
derico Villanova Hoppe, Secretario de la Diputación Provincial. -

«Hacienda, Presupuestos y Contabilidad municipal», don Manuel
Rodríguez-Sañudo, Jefe de la Sección Provincial de Administración
Local.

«Doctrina política y social del Estado y del Movimiento nacio-
nal», don Miguel Royo Martínez, Catedrático de Derecho civil y
encargado de la Cátedra de Formación política de la Facultad de
Derecho de la Universidad.

«Deontología profesional», don Carlos López Núñez, Profesor adjunto de Derecho natural y Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad.

VALENCIA:

«Derecho de Entidades locales», don Juan Galvañ Escutia, Catedrático de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad.

«Derecho Secretarial» (Documentación y organización de Oficina y Servicios del Estado a cargo de los Ayuntamientos), don Luis Larrea Peñalva, Secretario del Ayuntamiento.

«Hacienda, Presupuestos y Contabilidad municipal», don Rafael Molina Tobía, Jefe de la Sección Provincial de Administración Local.

«Doctrina política y social del Estado y del Movimiento nacional», don José Cortés Gran, Catedrático del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad.

«Deontología profesional», don Ramón Lamas y Lourido, Doctor en Teología y Catedrático de Derecho Canónico de la Facultad de Derecho de la Universidad.

VALLADOLID:

«Derecho de Entidades locales», don Antonio-María Martín Descalzo, Profesor adjunto de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad.

«Derecho Secretarial» (Documentación y organización de Oficina y Servicios del Estado a cargo de los Ayuntamientos), don Dionisio Negueruela Caballero, Secretario de la Diputación Provincial.

«Hacienda, Presupuestos y Contabilidad municipal», don Augusto Fernández de la Reguera y Presa, Jefe de la Sección Provincial de Administración Local.

«Doctrina política y social del Estado y del Movimiento nacional», don Marcelino Ibáñez, Profesor de Formación política de la Facultad de Derecho de la Universidad.

«Deontología profesional», don Marcelo González, Profesor de Religión de la Facultad de Derecho de la Universidad.

ZARAGOZA :

«Derecho de Entidades locales», don Luis de Diego Samper, Profesor adjunto de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad.

«Derecho Secretarial» (Documentación y organización de Oficina y Servicios del Estado a cargo de los Ayuntamientos), don Emilio Falcó Plóu, Secretario de la Diputación Provincial.

«Hacienda, Presupuestos y Contabilidad municipal», don Ruperto López Conde, Interventor de la Diputación Provincial.

«Doctrina política y social del Estado y del Movimiento nacional», don Felipe Aragués Pérez, Profesor adjunto de Derecho político de la Facultad de Derecho de la Universidad.

«Deontología profesional», Rvdo. Padre Jesús Fernández Lerga, S. J., Licenciado en Derecho.

Además de las asignaturas básicas fundamentales y de las conferencias complementarias, el alumnado, dirigido por los Sres. Profesores, girará visitas a Instituciones y Servicios provinciales y municipales.

La apertura de curso en las distintas Secciones se celebró con solemnidad, y en Madrid presidieron, con el señor Director del Instituto, los señores Gascón y Marín, Gómez Gorordo, Jordana de Pozas, Del Valle Yanguas, Saura Pacheco, Berdejo Casañal, Pérez Botija, Padre Peiró, Aguilar y Paz, Bermejo Gironés, Azcoiti Sánchezmuñoz, Collada Andréu, y Secretario general, señor Gallego y Burín.

El Director, Sr. Ruiz del Castillo, pronunció un discurso señalando la trascendencia que entraña la carrera que por primera vez ahora se pone en marcha, creándose en los pueblos el tipo de Secretario-funcionario, independiente en su competencia y consagrado a su función y al servicio de España.

Glosó, con este motivo, la significación de la Vida local, precisamente en los pequeños Municipios que constituyen el nervio de España, y se extendió en consideraciones sobre la importancia de la formación profesional que el Instituto viene a procurar.

El acto, concluido el cual dieron comienzo las clases en Madrid y en las 10 Secciones locales, terminó con una exhortación a trabajar sin desmayo en provecho propio y en el de los Municipios que en su día regenten los alumnos, quienes así colaborarán a la grandeza de la Patria.

* * *

VI PROMOCION DE ASPIRANTES AL DIPLOMA DE TECNICO URBANISTA

Durante los días 17 al 26, ambos inclusive, del mes de octubre, se ha desarrollado el primer período escolar del primer curso de la VI promoción de aspirantes al Diploma de Técnico Urbanista, con sujeción al siguiente plan:

«Generalidades de Urbanismo», los días 17, 18, 19, 20, 21 y 25, de cuatro y media a cinco y media de la tarde.

«Servicios urbanos» (Servicios de Vialidad y Saneamiento), los días 17, 19, 20, 21, 24 y 26, de cinco y media a seis y media de la tarde.

«Legislación y Administración urbanísticas», los días 24 y 26 de cuatro a cinco de la tarde, y los días 18, 22 y 25, de cinco y media a seis y media de la tarde.

«Esquemas urbanos» (sólo para los 28 alumnos de provincias), los nueve días hábiles del período escolar de seis y media a ocho de la tarde.

Oportunamente se comunicará a los alumnos de Madrid cuándo tendrán lugar para ellos las clases de esta materia.

El programa de las materias objeto de estudio en este primer período ha sido el siguiente:

Generalidades de Urbanismo.

Profesor: D. Pedro Bigador Lasarte.

TEMA I.—Orientación y objetivo del curso de «Generalidades de Urbanismo».

TEMA II.—El Urbanismo en España en los tiempos prerromanos.

TEMA III.—El Urbanismo en España durante la dominación romana.

TEMA IV.—El Urbanismo en España durante la Edad Media.

TEMA V.—El Urbanismo en España durante la Edad Moderna.

TEMA VI.—El Urbanismo en España durante el siglo XIX.

Servicios urbanos (Vialidad y Saneamiento).

Profesor: D. José Paz Maroto.

TEMA I.—Normas generales de los modernos Abastecimientos.—Análisis de las aguas e interpretación de los mismos.—Influencia del

Abastecimiento de aguas en el crecimiento de las ciudades.—Comparación técnica, económica y urbanística de las soluciones.—Mejoras y ampliaciones de abastecimientos.—Captaciones.—Normas generales a seguir en los distintos tipos de captaciones.—Características de tomas en manantiales.—Idem íd. en aguas subálveas.—Consideraciones sobre las tomas subterráneas.—Estudio crítico de las captaciones superficiales y presas de embalses.—Conducciones.—Análisis de las características fundamentales de las: rodadas, forzadas y mixtas.—Impulsiones.—Normas fundamentales a tener en cuenta en las mismas.

TEMA II.—Depósitos de regulación y distribución. Su finalidad.—Capacidades mínimas y normales de los mismos.—Torres de agua. Su función.—Tendencias modernas en relación con el establecimiento de depósitos y torres de agua.—Emplazamientos.—Depósitos en cabeza y en cola.—Clases de depósitos.—Forma de los depósitos.—Alturas de agua convenientes.—Tendencias actuales sobre los muros de cerramiento y tabiques divisorios.—Cubiertas de depósitos.—Disposiciones generales de llegada y salida de agua; cámaras de llaves, aliviaderos, desagües, tomas de agua e indicadores de nivel.

TEMA III.—Redes de abastecimiento.—Sistemas de distribución.—Análisis crítico de los tipos ramificado, radial y reticulado.—Soluciones mixtas.—División en pisos de las poblaciones accidentadas.—Redes únicas o dobles.—Normas generales de trazado.—Precauciones principales en la colocación de las tuberías de las redes.—Colocaciones especiales de tuberías.—Galerías de Servicios.—Caudales de cálculo en las redes.—Normas generales de cálculo de las mismas.—Fórmulas de mejor aplicación.—Material de tuberías.—Análisis crítico de los distintos tipos en cuanto a sus condiciones de impermeabilidad, resistencia, elasticidad, lisura de paredes interiores, inoxidabilidad y anticorrosibilidad.—Facilidad de transporte, montaje y coste de adquisición.

TEMA IV.—Reforma y ampliación de redes.—Elementos accesorios de las redes.—Normas generales y tipos principales de llaves de paso.—Ventosas y desagües.—Dispositivos de seguridad en las redes de distribución.—Llaves con bay-pass.—Fuentes monumentales.—Depuración de aguas. Estudio crítico de los diversos sistemas.

TEMA V.—Alcantarillados.—Evolución histórica de los mismos.—Sistemas de evacuación.—Características y comparación de los sistemas unitario y separativo y su aplicación a los núcleos urbanos.—Sistemas especiales.—Líneas generales de los sistemas seccional y

forzado.—Futuros sistemas.—Volumen de las aguas residuales.—Caudales de cálculo de aguas negras y blancas.—Gráficos de lluvias equivalentes.—Agua del subsuelo.—Trazados de las redes de alcantarillado.—Coeficientes de escurrentía y de retraso.—Depósitos de seguridad.

TEMA VI.—Cálculo de secciones de alcantarillado.—Características generales que deben presidirlos.—Normas de presentación de proyectos.—Estructura de colectores corrientes.—Grandes colectores.—Formas usuales de estos grandes colectores.—Tuberías de alcantarillas.—Tipos de juntas.—Aplicación del hormigón vibrado a las tuberías de colectores.—Cámaras de limpia; sus tipos, y aparatos de descarga.—Sumideros o absorbedores.—Normas de colocación.—Sistemas de los mismos.—Tendencia moderna para la fijación del tipo de sumideros.—Aliviaderos; emplazamiento y construcción.—Estaciones elevadoras.—Su aplicación.—Sistemas elevadores.—Clasificación de las instalaciones.—Cámaras de bombas.—Confluencia de colectores.—Sifones y rápidos y sus diversos tipos.—Acometidas privadas.

Legislación y Administración urbanísticas.

Profesor: D. Eugenio Pérez Botija.

TEMA I.—Ideas generales de organización administrativa.

TEMA II.—Jerarquía de las fuentes.

TEMA III.—Ideas generales sobre expropiación.

TEMA IV.—Ordenanzas municipales y examen de los problemas que suscitan.

TEMA V.—Sistemas administrativos de prestación de Servicios con especial referencia a la municipalización.

Esquemas urbanos.

Profesor: D. Germán Valentín-Gamazo y García-Noblejas.

TEMA I.—Esquema urbano de un núcleo rural de 2.000 habitantes, dando especial importancia al aspecto residencial y parcelaciones.

El segundo período escolar del primer curso se desarrollará entre los días 5 al 14, ambos inclusive, del próximo mes de diciembre, con sujeción a las pautas que oportunamente se harán públicas.

* * *

II PROMOCION DE ASPIRANTES AL DIPLOMA DE TECNICO AUXILIAR DELINEANTE DE URBANISMO

Durante la primera decena de octubre ha tenido lugar el examen previo de aptitud de los aspirantes a los cursos de esta promoción. Han obtenido la aprobación siete examinandos, los que, junto con los alumnos que no obtuvieron el Diploma en el curso escolar 1948-49 y que se han matriculado, siguen el curso comenzado el día 3 de octubre y que sigue su normal desarrollo.

* * *

IV REUNION ANUAL DE TECNICOS URBANISTAS

La importancia de los temas que han de ser tratados en la IV Reunión de Técnicos Urbanistas, cuya celebración se había proyectado, en principio, para el mes actual, ha movido al Consejo Docente de la Sección de Estudios Urbanos del Instituto a distribuir entre los señores concurrentes a las Asambleas anteriores y entre otros técnicos los enunciados de los temas, con el propósito de que cuantos se propongan tomar parte en las deliberaciones puedan formular por escrito las sugerencias que tengan a bien, expresándoles la conveniencia de que fueran remitidas antes del día 30 de noviembre venidero.

La IV Reunión ha quedado fijada para los días 12 al 18 del próximo mes de diciembre, y oportunamente se enviará a los invitados el programa impreso, cuyos enunciados fundamentales son los que siguen:

TEMA I.—Valoración de una ciudad. Suelo, edificios, industria, comercio, servicios.

PONENTE: D. Gaspar Blein Zarazaga.

TEMA II.—Definición del nivel económico medio de una ciudad. Comparación de niveles medios de ciudades diferentes. Estudio del problema en ciudades y núcleos urbanos de distintas dimensiones y características.

PONENTE: D. Pedro Bidagor Lasarte.

TEMA III.—Distribución del nivel económico medio dentro de una ciudad. Formas características de esta distribución en los diferentes barrios, y zonas y modalidades en distintas ciudades según su tamaño y carácter.

PONENTE: D. Germán Valentín-Gamazo y García-Noblejas.

TEMA IV.—Renta de la ciudad. Porcentaje de renta que se invierte en valores urbanísticos de la ciudad. Relación entre valor renta y nivel económico de la ciudad.

PONENTE: D. Román Perpiñá Grau.

TEMA V.—Aspecto urbanístico de la Hacienda municipal. Relación entre la renta de la ciudad y el nivel de vida por un lado y los ingresos e inversiones urbanísticas del Ayuntamiento. Valor de los servicios de la ciudad y coste de su funcionamiento y conservación por habitante.

PONENTE: D. José Paz Maroto.

Obra nueva

SERIE «HACIENDAS LOCALES»

Volumen I

Principios y sistemas de Haciendas Locales

por

Antonio Saura Pacheco

Precio: 60 pesetas.

Pedidos a la Sección de Publicaciones del Instituto